ACTA N. 007 DE PAGO PARCIAL 06

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	**X**	**CONVENIO**	
Número:	091	de	2024
Objeto: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO A LA FUERZA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA			
Supervisor y/o interventor:	SECRETARIA DE GOBIERNO		
Contratante/Asociado:	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO		
Contratista/ Asociado:	**LAS PALMERAS Y CIA S.A.S**	**NIT/CC**	**811.045.529-1**

Valor (incluido adiciones):	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000)
Plazo (incluido ampliaciones):	NUEVE (09) MESES Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
Acta de inicio:	08/03/2024
Fecha de terminación:	07/12/2024

Fecha:	**20**	**de**	**noviembre**	**de**	**2024**

En Puerto Triunfo Antioquia, el día 20 del mes noviembre del año 2024, se reunieron las siguientes personas: **ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALI** SECRETARIA DE GOBIERNO, quien actúa como supervisora del contrato de la Referencia y **LAS PALMERAS Y CIA S.A.S**, en calidad de Contratista, con el fin de elaborar y suscribir la presente acta de recibo parcial del contrato No. 091-2024 teniendo en cuenta los siguientes

CONSIDERANDOS

1. Que entre el Municipio de Puerto Triunfo – Secretaria de Gobierno y **LAS PALMERAS Y CIA S.A.S** se celebró el Contrato N. 091-2024, cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO A LA FUERZA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA**", por un valor de $ 20.000.000 incluido o no IVA y un plazo de NUEVE (09) MESES Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
2. Que el Contrato N. 091-2024 se suscribió el día 08 de MARZO de 2024 y el acta de inicio del 08 de MARZO de 2024.
3. Que el registro presupuestal No. 572 fue expedido en 07 de MARZO de 2024, por un valor de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000).
4. Que, de conformidad con la cláusula Cuarta del contrato, el plazo se estipuló en NUEVE (09) MESES Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS a partir de la firma del acta de inicio,

5. Que los suministros objeto del contrato se han ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el Municipio de Puerto Triunfo Antioquia.
6. Que los suministros objeto del contrato se han entregado según lo establecido en las normas y especificaciones técnicas exigidas en la invitación pública y estudios previos y en la normatividad vigente.
7. Que según la certificación adjunta del Representante Legal, el Contratista **LAS PALMERAS Y CIA S.A.S**, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales según el caso, tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado lo anterior las partes,

ACUERDAN:

1. Recibir los suministros ejecutados en el contrato No. 091-2024, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO A LA FUERZA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA**.
2. Realizar la actualización por parte del contratista, de ser necesario, de las garantías que amparan el contrato.
3. El recibo de los suministros objeto del contrato en esta fecha, no exonera al supervisor del cumplimiento de las obligaciones y la verificación de la calidad de los suministros objeto del contrato N. 091-2024.

LAS PALMERAS Y CIA S.A.S.
NIT 811.045.529 - 1
RESPONSABLE DEL IMPUESTO A LAS VENTAS
Teléfono 8342182 - 2304741
Doradal - Antioquia

ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALI
Supervisor

R.L. JUAN GUILLERMO ESPINOSA NARANJO
LAS PALMERAS Y CIA S.A.S
Contratista

Puerto Triunfo, Noviembre 20 de 2024

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE
PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que a **LAS PALMERAS Y CIA S.A.S,** con NIT. No. **811.045.529-1,** representada legalmente por **JUAN GUILLERMO ESPINOSA NARANJO**, se le reconoce la suma de **NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUARENTA PESOS M/CTE ($964.040)**, por concepto del SEXTO PAGO PARCIAL **según formas de pago pactadas en el CONTRATO DE SUMINISTRO N. 091-2024** cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO A LA FUERZA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA.**

La presente se expide para efectos de pago de cuenta.

La cual se debe cancelar por el Artículo: **2.3.2.02.01.003.4501067.16.04.147**
Compromiso Presupuestal 572 $ 964.040

FRANKLIN PORTILLO GÓMEZ
Alcalde Municipal

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL N°. 06

FECHA DE ELABORACIÓN	20/11/24

INFORME No.: **SUPERVISIÓN** ☐ **INTERVENTORÍA** ☐	**006**	DE SEGUIMIENTO		FINAL		
		PARA PAGO	**X**			
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	01/07/24	Hasta:	30/08/24		

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO **CONVENIO**	X	NÚMERO:		091-2024	
	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		08/03/2024	
FECHA ACTA DE INICIO:				08/03/2024	
OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO A LA FUERZA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA					
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:				SECRETARIA DE GOBIERNO	
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:		LAS PALMERAS Y CIA S.A.S		
	NIT		811.045.529-1		
VALOR [$]:	INICIAL:		VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000)		
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**		**% DE ADICIÓN**
		NA	NA		NA
	VALOR TOTAL:		$ 20.000.000		
PLAZO:	INICIAL		NUEVE (09) MESES Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO		
	PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**		**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
		NA			
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO**		**FECHA REANUDACIÓN**
		NA	NA		NA
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		572		
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):		07/03/2024		

SUPERVISOR	NOMBRE:	ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALI
INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	NA
	NUMERO CONTRATO:	NA

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	31.30%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	31.30%

2.3. ANOTACIONES ADICIONALES:
No se presentan notas adicionales

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: La Alcaldía Municipal de Puerto Triunfo, pagará el valor del contrato de la siguiente manera: un primer Pago a título de anticipo, equivalente al 50% del presupuesto oficial y el restante en actas parciales amortizadas al anticipo, previa certificación del cumplimiento del objeto contractual, por parte del supervisor. **Parágrafo 1:** Para tal efecto, El Contratista deberá presentar la respectiva factura o cuenta de cobro, acompañada del informe de supervisión y la Certificación de Recibo a Entera Satisfacción expedida por el contratante. **Parágrafo 2:** Del valor de cada pago, se le deducirán los impuestos de ley de carácter nacional y local.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	08/03/24	$ 20.000.000		$ 0		$ 20.000.000
Pago No. 1 /Pagada	15/04/2024		$ 1.027.740			$ 18.972.260
Pago No. 2 /Pagada	06/06/2024		$ 1.568.910			$17.403.350
Pago No. 3 /Pagada	08/07/2024		$ 1.575.260			$15.828.090
Pago No. 4 / Pagada	30/07/2024		$ 674.200			$ 15.153.890
Pago No. 5 /Pagada	31/07/2024		$ 451.200			$ 14.702.690
Pago No. 6/Tramitada	20/11/2024				$ 964.040	$13.738.650
TOTALES		$ 20.000.000	$ 5.297.310	$ 0	$ 964.040	

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PAGO: Según lo estipulado en la cláusula **Tercera. Valor y Forma de Pago**, con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato se hará el siguiente pago al contratista, correspondiente a la suma de NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUARENTA PESOS M/CTE ($964.040) relacionada en el Pago No. 06 de la tabla adjunta en el numeral 4. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".

4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato/convenio:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
Cancelar los pagos en la forma pactada, siempre y cuando el contratista cumpla con los requisitos exigidos para ello	Entidad.	Realizar programación de caja.	Seguimiento al trámite de la cuenta gestionada.
Mala calidad de la prestación del suministro y servicio.	Contratista	Realizar control de calidad de los bienes	Una vez ingrese los equipos al almacén municipal se deben probar

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

Para constancia, se firma la presente acta:

ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALI
Secretaria de Gobierno
Supervisor